RESOLUCIÓN No. 6009
(23 NOV 2026)

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

C O N S I D E R A N D O

El Decreto 0299 del 25 de marzo de 2026, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Según el parágrafo 2º del artículo 1º del 0299 del 25 de marzo de 2026 señala:" El *título de especialización, maestría y doctorado que acrediten los docentes y directivos docentes de los niveles del grado 2 del escalafón docente deberá corresponder a un área afín a la de su formación de pregrado o de desempeño docente, o a un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes..."*

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite es la siguiente:

Título	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación Básica Mensual	
Profesional no Licenciado	2	A	3.821.274	4.153.464
		B	4.992.967	5.306.670
		C	5.831.713	6.574.267
		D	6.968.892	7.780.202
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		**Maestría**	**Doctorado**
		A	4.394.463	4.967.653
		B	5.741.913	6.490.858
		C	6.706.468	7.581.222
		D	8.014.215	9.059.548

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma citada, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial.

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO Y AREA DE DESEMPEÑO DOCENTE	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRÍA	GRADO CON MEJORAMIENTO SALARIAL
1	NAR2026ER037315	19/10/2026	KAREN ANDREA MARTINEZ CHAVEZ	1089847159	LICENCIADA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2AE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-FECHA DE GRADO: 19/10/2026-ACTA DE GRADO: 260/2026-FOLIO: 12177-5-LIBRO: 31	2AM
2	NAR2026ER038894	31/10/2026	CARMEN ALICIA ORDOÑEZ CERON	34676577	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	2A	ESPECIALISTA EN JUEGO Y DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL-CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-FECHA DE GRADO: 21/10/2026-ACTA DE GRADO: 162-FOLIO: 920-LIBRO: 16	2AE
3	NAR2026ER039624	4/11/2026	RUBY DIAZ ÑAÑEZ	1085662742	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	2A	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-FECHA DE GRADO: 04/11/2026-ACTA DE GRADO: 262/2026-FOLIO: 12224-2 -LIBRO: 31	2AM
4	NAR2026ER040401	9/11/2026	YANINA LISBET DELGADO SOLARTE	1089484470	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	2AE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-FECHA DE GRADO: 19/10/2026-ACTA DE GRADO: 260/2026-FOLIO: 12166-2-LIBRO: 31	2AM
5	NAR2026ER041099	12/11/2026	ANA ROSA CASTRO BASTIDAS	59815296	LICENCIADA EN MATEMATICAS	2A	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL- U CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-FECHA DE GRADO: 1/09/2026-ACTA DE GRADO: 115-FOLIO: 582-LIBRO: 16	2AM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 0299 del 25 de marzo de 2026. Una vez la Secretaría de Educación Departamental, cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente o en su defecto con recursos del presupuesto de la vigencia fiscal 2026, así:

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO Y AREA DE DESEMPEÑO DOCENTE	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRÍA	GRADO CON MEJORAMIENTO SALARIAL
1	NAR2026ER037315	19/10/2026	KAREN ANDREA MARTINEZ CHAVEZ	1089847159	LICENCIADA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2AE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-FECHA DE GRADO: 19/10/2026-ACTA DE GRADO: 260/2026-FOLIO: 12177-5-LIBRO: 31	2AM
2	NAR2026ER038894	31/10/2026	CARMEN ALICIA ORDOÑEZ CERON	34676577	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	2A	ESPECIALISTA EN JUEGO Y DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL-CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-FECHA DE GRADO: 21/10/2026-ACTA DE GRADO: 162-FOLIO: 920-LIBRO: 16	2AE
3	NAR2026ER039624	4/11/2026	RUBY DIAZ ÑAÑEZ	1085662742	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	2A	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-FECHA DE GRADO: 04/11/2026-ACTA DE GRADO: 262/2026-FOLIO: 12224-2 -LIBRO: 31	2AM
4	NAR2026ER040401	9/11/2026	YANINA LISBET DELGADO SOLARTE	1089484470	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	2AE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-FECHA DE GRADO: 19/10/2026-ACTA DE GRADO: 260/2026-FOLIO: 12166-2-LIBRO: 31	2AM
5	NAR2026ER041099	12/11/2026	ANA ROSA CASTRO BASTIDAS	59815296	LICENCIADA EN MATEMATICAS	2A	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL- U CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-FECHA DE GRADO: 1/09/2026-ACTA DE GRADO: 115-FOLIO: 582-LIBRO: 16	2AM

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

23 NOV 2026

LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
Secretario de Educación Departamental (E)

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	13 DE NOVIEMBRE DE 2026	
Revisó. LUZ MARINA RODRIGUEZ ARCOS Profesional Universitaria Recursos Humanos G4 SED	13 DE NOVIEMBRE DE 2026	
Elaboró. ALEXANDER ARTURO OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	13 DE NOVIEMBRE DE 2026	